GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

ASG

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL 22-1486
PARA EL DISEÑO ADQUICISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA CASA DEL VETERANO EN JUANA DIAZ ADSCRITO A LA OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Se invita a todo licitador registrado en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG) y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta de referencia. Tales requisitos se establecen mediante el Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 8182 de 20 de abril de 2012, conocido como "Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico".

REUNIÓN VIRTUAL PRE-SUBASTA:(Compulsorio)
Acceder a la reunión virtual pre-subasta será **compulsorio para todo licitador que presente oferta**. Todo aquel licitador que presente oferta y no haya accedido a la reunión virtual pre-subasta será **descalificado**. La reunión virtual pre-subasta se llevará a cabo el próximo **jueves, 9 de septiembre de 2021 a las 8:30 am**. Todo licitador o persona interesada podrá acceder a la reunión pre-subasta a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad a "reunión virtual pre-subasta".

VISTA OCULAR: COMPULSORIA.
La vista ocular en las facilidades de la Casa del Veterano en Juana Díaz, adscrita a la Oficina del Procurador del Veterano del Gobierno de Puerto Rico se llevará a cabo el próximo **viernes, 10 de septiembre de 2021 a la 1:00 pm. La asistencia será compulsoria y los licitadores interesados deberán ser puntuales. Todo licitador que llegue a la vista ocular luego de finalizado el registro no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció. De igual forma, la incomparecencia de los licitadores a la vista ocular será fundamento suficiente para su descalificación.**

FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA.
Las ofertas deberán ser enviada por correo electrónico ofertas@asg.pr.gov identificará en el "subject" **OFERTA SUBASTA 22-1486** y presentadas ante la Oficina de la Secretaría de la Junta de Subastas en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico, **en o antes del martes, 28 de septiembre de 2021 a las 9:00 am.**

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:
El Acto de Apertura se llevará a cabo **el martes, 28 de septiembre de 2021 a las 11:00 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al "acto de apertura virtual".

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:
Todo licitador o persona interesada en participar en la subasta podrá obtener los pliegos relacionados de forma gratuita, accediendo a la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras, en la cual encontrará el enlace

correspondiente a la subasta de referencia. Dicho pliego estará disponible a partir del **martes, 7 de septiembre de 2021 a las 12:00 pm.**

IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Toda impugnación al pliego de la Invitación a Subasta deberá presentarse electrónicamente ante la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, a la siguiente dirección de correo electrónico: julioavg@asg.pr.gov, **dentro de los tres (3) días subsiguientes a la fecha de haberse publicado la invitación en el Registro Único de Subastas (RUS). Luego de dicho término, toda impugnación será rechazada de plano.**

ADVERTENCIAS:

1- La ASG podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

2- La ASG podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de la subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

3- La ASG no aceptará una fianza por una cantidad menor a la aquí establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.

4- La Administración de Servicios Generales y la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.

En San Juan, Puerto Rico, **7 de septiembre de 2021.**

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

JUNTA DE SUBASTAS
ASG
GOBIERNO DE PUERTO RICO

*De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta Invitación a Subasta Formal, podrá contactar a la Secretaría de la Junta de Subastas, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: preguntas@asg.pr.gov